

V I S T O :

Que en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por este H.Cuerpo el día 13 de Mayo de 1994 se trató el Expediente: H-22-93 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FLORENCIO VARELA - Eleva Comunicación Ref: Aprobación Proyecto de Ley sobre regularización dominial "Cada Familia en su Lote".-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:


R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere en todos sus términos a la Comunicación aprobada por el Concejo Deliberante de Florencio Varela, en la que solicita que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación impulse y acompañe la aprobación del proyecto de Ley obrante en Expte. 1910-D-93, a efectos que la regularización dominial denominada " CADA FAMILIA EN SU LOTE " sea una realidad palpable en nuestro país.-

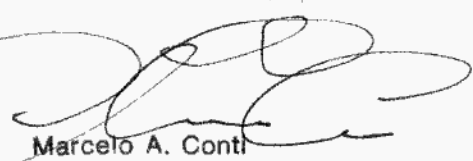
ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente al H.C.D. de Florencio Varela. Cumplido ARCHIVARSE.-

PERGAMINO, Mayo 16 de 1994.-

RESOLUCION Nº 547/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresponde Expte.H-22/93 PAGINA 1